

estrategia



ESCALAR

PROGRAMA DE ACCESO A CAPITAL ÁNGEL
INVIERTE MUJER

INICIATIVA DE
Red Ángeles UDD

UDD Ventures

Proyecto apoyado por



UDD Universidad
del Desarrollo



www.uddventures.udd.cl

FORMACIÓN

BASES CONVOCATORIA INVIERTE MUJER UDD VENTURES

01. ANTECEDENTES

El programa Invierte Mujer de UDD Ventures es una convocatoria que busca atraer, seleccionar y apoyar a emprendimientos en etapa temprana liderados por mujeres en el proceso de levantamiento de capital privado. El concurso es convocado por UDD Ventures en su calidad de Ejecutor del Fondo Invierte Mujer de Corfo, el cual busca fomentar la inversión privada en emprendimientos liderados por mujeres con potencial de ser dinámicos, mejorando las condiciones de éxito de inversión y el crecimiento de los emprendimientos apoyados.

02. OBJETIVOS

El objetivo de esta convocatoria es proveer apoyo a emprendedoras que lideren proyectos de innovación en el desarrollo de su estrategia de crecimiento de cara al proceso de levantamiento de capital privado, mediante actividades de formación, mentorías y acceso a rondas de inversión frente a miembros de la Red Ángeles UDD, mejorando así las posibilidades de inversión.

03. BENEFICIOS

Las 20 participantes seleccionadas de la convocatoria tendrán acceso a lo siguiente:

- Participación en un **Bootcamp de nivelación y la obtención de un diagnóstico** sobre el potencial de levantamiento de capital privado.
- **Taller de Pitch**
- **Simulación Demo Day** con comité asesor UDDV

Las 10 participantes seleccionadas para participar en el programa Invierte Mujer de UDD Ventures, tendrán acceso a lo siguiente:

Seguimiento continuo: Apoyo de un Ingeniero de Proyectos para que la estrategia, definiciones y compromisos adoptados al principio del programa se ejecuten de forma apropiada.

Mentorías: Sesiones de trabajo personalizadas con un mentor(a) asignado de la Red de Mentores UDD Ventures que acompañará a la emprendedora durante la ejecución del programa.

Talleres: Actividades de entrega de conocimientos y herramientas para enfrentar el proceso de diseño de la estrategia de escalamiento y de levantamiento de capital, estructura de financiamiento y proceso de negociación con potenciales inversionistas.

Asesoría Legal: Acceso a horas de asesoría legal 1 a 1 para resolver dudas y temas importantes a la hora de recibir inversión privada.

Asesoría de Inversión: Se dará acceso a horas de asesoría 1 a 1 para preparar y revisar el diseño de las rondas de inversión.

Redes de contacto: Se cuenta con una robusta red de valor para vincular a las emprendedoras apoyadas con el ecosistema de la Universidad del Desarrollo, corporaciones privadas y partners de UDD Ventures.

Las 5 participantes seleccionadas del pre comité de inversión tendrán acceso a lo siguiente:

- Asesoría personalizada de cara a la presentación ante el comité final.
- Acceso a ronda de inversión con miembros de la Red Ángeles UDD.
- Acompañamiento en el proceso de negociación y cierre de la inversión.

04. REQUISITOS

Los requisitos principales para poder postular a la convocatoria Invierte Mujer de UDD Ventures son:

- Personas jurídicas constituídas en Chile con fines de lucro, en las que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 50% del capital social o aquellas en que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 30% del capital social y que, además, le corresponda a una o más mujeres la representación de la sociedad. En caso de personas jurídicas sin fines de lucro u otras, por ejemplo: corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones gremiales, entre otras; si su directorio (o el órgano al que le corresponda la administración) está integrado, al menos, en un 50%, por mujeres.
- Contar con validación comercial del negocio, presentando ventas en los últimos 12 meses, o algún tipo de tracción.
- Contar con una propuesta de valor innovadora, la cual se diferencie de las soluciones existentes en el mercado, o o que tenga base tecnológica.
- Que el proyecto sea de alcance nacional e internacional.
- Que actualmente estén interesadas en realizar un proceso de levantamiento de capital.

05. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de las ganadoras, se evaluarán los siguientes criterios, luego de tener cumplidos los requisitos de postulación del punto 4.

Equipo Emprendedor (40%)

- Capacidades estratégicas y competencias claras para el éxito del negocio.
- Equipo altamente involucrado en el negocio.
- Reúnen las habilidades necesarias para los aspectos críticos del negocio.
- Tienen conocimiento profundo en la industria y/o ámbito del proyecto.
- Poseen habilidades sociales para cultivar una red de contactos.
- Están dispuestos a ser guiados y asesorados por UDD Ventures.

Componente de Innovación (30%)

- Resuelven problemáticas relevantes de la industria o de un segmento determinado.
- Grado significativo de innovación, ya sea en el producto, servicio, o modelo de negocio.
- Tienen una clara diferenciación y/o ventaja competitiva versus competidores y sustitutos en relación a los Productos, Personas y Procesos que forman parte del proyecto.

Modelo de Negocios (20%)

- Demuestran que entienden el mercado y sus segmentos.
- Tienen un tamaño de mercado significativo que puede ser alcanzado de manera realista.
- Cuenta con potencial de crecimiento escalabilidad (rápida expansión/costos marginales bajos para expansión).
- **Grado de Avance (10%)**
- Demostrar que existe validación técnica del producto o servicio.
- Demostrar que existe validación comercial del negocio.
- Gestiones de venta realizadas, intención de compra demostrables, órdenes de compra o facturación efectuadas,

entre otras.

06. ETAPAS CONVOCATORIA

Para participar en esta convocatoria los participantes deberán inscribirse y postular ingresando directamente a la página web de UDD Ventures: <https://uddventures.udd.cl/invierte-mujer>

Lanzamiento de la Convocatoria

La convocatoria se realizará por los medios de comunicación y difusión que la organización estime pertinentes. El material necesario para la inscripción y participación se encontrará disponible en: <https://uddventures.udd.cl/invierte-mujer>

Recepción de postulaciones

La fecha de recepción de postulaciones será desde el día 22 de junio 2022 hasta el 22 de agosto 2022, pudiendo UDD Ventures modificar estas fechas dando aviso oportuno.

1er Filtro: Evaluación formularios

En esta etapa se verificará el fiel cumplimiento de las bases y se realizará una primera selección de proyectos en base a los criterios de selección establecidos en el punto 5.

Con los antecedentes obtenidos en el formulario de postulación, el Comité Evaluador seleccionará hasta 20 proyectos, los cuales avanzarán a la siguiente etapa.

Se informará vía mail a cada uno de los participantes si ha sido seleccionado o no para la próxima etapa. En esta etapa, la organización del concurso se reserva el derecho a no dar feedback a los postulantes no seleccionados.

2do Filtro: Bootcamp de nivelación

Se realizará una actividad de nivelación en materias relacionadas al levantamiento de capital con los 20 proyectos preseleccionados. El objetivo de esta etapa es entender mejor la etapa de cada empresa como también cuáles son las proyecciones de cara al diseño de la ronda de levantamiento de capital.

Con los antecedentes obtenidos tras el cierre del Bootcamp, el Comité Evaluador seleccionará hasta 10 proyectos, los cuales avanzarán a la siguiente etapa.

3er Filtro: Pre-comité de inversión

Las 10 empresas seleccionadas participarán en un programa formativo, el cual consiste en diferentes talleres, asesorías y mentorías, con el objetivo de llegar preparadas a enfrentar una presentación frente a un pre-comité de inversión, el cual simulará la instancia final en el cual participarán inversionistas interesados en las empresas seleccionadas.

Con los resultados de la evaluación del pre-comité, se seleccionarán hasta 5 proyectos para avanzar a la siguiente etapa.

Demo Day

Se realizará un panel de inversión con miembros de la Red Ángeles UDD con las 5 empresas finalistas del programa. En el caso de existir inversionistas interesados en invertir en las empresas presentadas, se realizará el posterior acompañamiento por parte del Ingeniero de Proyectos de UDD Ventures, para el seguimiento y apoyo en la etapa de revisión de documentación como también del proceso de negociación y cierre de la ronda.

Si a partir del Demo Day se levanta capital, se cobrará un **success fee de 3%** sobre el monto levantado con los inversionistas. El success fee será cobrado a la startup 30 días después de que ésta reciba el capital.

07. FECHAS CONVOCATORIA

| ETAPA | FECHA |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Período recepción de postulaciones | 22 de junio 2022 - 22 de agosto 2022 |
| Período evaluación formularios | 23 de agosto 2022 - 26 de agosto 2022 |
| Aviso a seleccionadas 2do Filtro | 28 de agosto 2022 |
| Aviso a seleccionadas 2do Filtro | 12 de septiembre 2022 |
| Aviso a seleccionadas 3er Filtro | 23 de noviembre 2022 |
| Actividad Demo Day | 12 de diciembre 2022 |

08. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todas las Personas/Empresas inscritas en la convocatoria tendrán las siguientes obligaciones:

1. Aceptar las bases del concurso, lo cual se entenderá por el sólo hecho de su participación en este.
2. Garantizar la exactitud de los datos que se entreguen durante el transcurso de la convocatoria.
3. Informar y notificar por escrito a la organización de los cambios de integrantes que se puedan producir dentro del equipo, ya sea de incorporación o retiro. El Comité Organizador no intermediará en disputas originadas dentro de los equipos participantes.
4. Respetar los plazos y fechas establecidos por la organización (aceptando que la organización podría efectuar cambios en estas fechas en caso de ser necesario).

09. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se compromete a:

Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos tomados por ambas partes (participantes - organización) con este objeto.

Informar a las participantes respecto de los resultados obtenidos por su proyecto.

Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas de las distintas etapas de la convocatoria.

10. EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN

Una empresa no podrá participar en la convocatoria en los siguientes casos:

1. Algún miembro de la empresa es parte del Comité Evaluador de la convocatoria.
2. Alguna persona de la empresa eventualmente pudiera incurrir en un conflicto de interés con los profesionales de UDD Ventures y/o Comité de evaluación de la convocatoria.
3. La empresa no cumple con alguno de los requisitos especificados en el punto 4 de estas bases.

11. CONFIDENCIALIDAD

Dada la importancia que posee para los participantes la confidencialidad sobre las ideas de negocios y proyectos presentadas, el Comité Organizador establece una pauta de comportamiento referida a la naturaleza confidencial de los negocios, que cada participante se obliga a cumplir en forma estricta.

Se presentan a continuación los acuerdos que permiten definir y delimitar el uso y el tratamiento de la información que las participantes entregarán a UDD Ventures en el transcurso de la convocatoria:

1. El nombre de la empresa, tal y como se presenta en el documento entregado para participar de las etapas de la convocatoria, será de dominio público como identificador de la empresa ganadora.

2. La información facilitada que no sea de dominio o acceso público, que sea entregada por los participantes, será tratada bajo el criterio de absoluta confidencialidad.
3. El uso de la información facilitada, estará limitado a la evaluación y el seguimiento del proyecto según los criterios que se detallan en las bases. UDD Ventures podrá poner la información entregada a disposición de las personas involucradas en el proceso de selección de las empresas.
4. Todos los participantes de la presente convocatoria quedarán obligadas por los términos de este acuerdo de confidencialidad. Aquella información que obtengan los participantes respecto de las otras empresas postulándose, también será de estricto carácter confidencial, por lo que los participantes se obligan a no divulgar de ninguna forma sin la debida autorización.
5. Cualquier documento generado a partir de la información facilitada será igualmente mantenido según los principios de absoluta confidencialidad.

12. BASES GENERALES

La sola inscripción de un equipo o persona a participar de la convocatoria, confirma que el equipo/persona, conoce y acepta estas bases en su integridad, y sin reservas, ni excepciones de ningún tipo. UDD Ventures se reserva el derecho de interpretar estas bases y de modificarlas en caso de ser necesario. Todos los cambios a estas reglas serán publicadas en los medios que éste estime pertinente. Desde ya los participantes aceptan los posibles cambios que UDD Ventures pudiera efectuar a estas bases en el futuro.

Forman parte íntegra de estas bases y del eventual acuerdo de participación a firmar con los proyectos seleccionados, los siguientes documentos:

- Formulario de Postulación
- Bases

Al participar de esta convocatoria, las participantes declaran conocer el contenido de estos documentos.